

RESOLUCIÓN N° 0556

Viedma, 18 JUN 2018

VISTO, el expediente N° 2932/2015, del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CDICADyTT N° 003/2016 de la Sede Atlántica, y la Resolución CSPyGE N° 018/2018, y


CONSIDERANDO

Que el Artículo 45° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO establece que la Directora/Director de una Unidad Ejecutora de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos reconocida como Centro o Instituto será seleccionada/o a partir de la realización de un concurso cerrado, conforme lo determine la reglamentación y el jurado será aprobado por el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.

Que el artículo antes mencionado del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO establece que la Directora/Director de la Unidad Ejecutora deberá ser docente investigador/a formado/a integrante de la misma y Profesora/Profesor ordinaria/ordinario de LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con capacidad para dirigir proyectos de investigación y contar con antecedentes científicos, tecnológicos, artísticos, de gestión y/o profesional, en el área de incumbencia de la Unidad Ejecutora.

Que por Resolución CDICADyTT N° 003/2016 de la Sede Atlántica, se designó a la Mg. Soledad VERCELLINO, DNI N° 26.325.482, como Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) de la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, desde el 28 de abril de 2016 y hasta el 28 de abril de 2018, según Nota UNRN-ATL N° 365/2018, presentada por el Secretario Académico de la Sede Atlántica a cargo del Vicerrectorado, Dr. Juan Manuel OTERO.

Que habiéndose modificado el mecanismo de designación de los Directores de unidades ejecutoras, conforme las previsiones estatutarias, el Dr. Juan Manuel



OTERO, recomienda la designación interina de la Dra. Mariana RULLI, DNI N° 28.196.724, como Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) de la Sede Atlántica, desde el 29 de abril de 2018 y hasta tanto se sustancie el concurso para acceder a dicha dirección, garantizando la continuidad de las actividades de la Unidad Ejecutora.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Mariana RULLI, DNI N° 28.196.724, como Directora Interina del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) de la Sede Atlántica, desde el 29 de abril de 2018 y hasta tanto se sustancie el concurso para dicha Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que en cumplimiento de la presente demanden se imputarán a la partida: A.0001.050.004.000.11.17.01.02.01.00.1.1.0.0000.1.21.3.5 del presupuesto vigente de la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN N° 0556

